

 <p>I.E.S. ORETANIA</p>	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 <p>AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011</p>	
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT		
		REV: 1	Página 1 de 13	




1.-FINALIDADES GENERALES

1. Fomentar la creación de un clima de integración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa ,facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
2. Favorecer el establecimiento de unos canales fluidos de comunicación e intercambio recíproco entre el Centro y su entorno.
3. Contribuir al carácter integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los ámbitos del alumno: cognitivo, afectivo y social.
4. Propiciar la individualización de la educación ,facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares de los alumnos y articulando las medidas oportunas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Prevenir las dificultades del aprendizaje , anticipándose a ellas y evitando ,en lo posible ,el abandono ,el fracaso o la inadaptación escolar
6. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
7. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno , de modo que la educación sea "educación para la vida"
8. Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.
9. Contribuir a la calidad de la enseñanza.

2.-MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación estará compuesto por:

- La profesora perteneciente a la especialidad de orientación educativa
- Los maestros especialistas en educación especial
- El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, incluido el que imparte los programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial.
- El educador social

	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
	REV: 1	Página 2 de 13	




3.-FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1.-FUNCIONES DE LA ORIENTADORA

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2.-FUNCIONES DEL TUTOR




- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se pongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

 I.E.S. ORETANIA	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011	 Net CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT		
		REV: 1		

- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12 del Decreto 327/2010. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.3.-FUNCIONES DE LOS MAESTROS/AS ESPECIALIZADOS EN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impar-




	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1 Página 4 de 13	

tira y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
	REV: 1	Página 5 de 13	

4.-ACCIÓN TUTORIAL




4.1.-OBJETIVOS GENERALES

- 1.Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- 2.Favorecer los procesos de madurez personal y de desarrollo psicosocial del alumnado.
- 3.Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar
- 4.Facilitar la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro académico y profesional.
- 5.Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as

4.2.-ACTIVIDADES, DESTINATARIOS Y TEMPORALIZACIÓN

OBJETIVO 1: Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Programa de Acogida	Todos los alumnos/as	X		
Información sobre los órganos de participación democrática en el Centro: Delegados, Junta de delegados y Consejo escolar.	Todos los alumnos/as del centro	X		
Elección del Delegado	Todos los alumnos/as	X		
Discusión y análisis de las normas básicas y fundamentales de la convivencia del centro	Todos los alumnos/as del centro	X		
Elaboración y aprobación de las Normas Básicas de Convivencia del grupo	ESO Y PCPI	X		
Celebración periódica de asambleas de clase, en las que se analice el grado de cumplimiento de las normas.	ESO Y PCPI	X	X	X




 <p>I.E.S. ORETANIA</p>	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 <p>AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011</p>	
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT		
	REV: 1	Página 6 de 13		

OBJETIVO 2: Favorecer los procesos de madurez personal y de desarrollo de la propia personalidad

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Desarrollo de programas de educación en valores	ESO y PCPI	X	X	X
Desarrollo de programas de prevención de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones	ESO y PCPI	X	X	X
Actividades de reconocimiento de la importancia del autoconocimiento, la autoestima y la autorregulación cognitiva como factores claves del equilibrio personal	ESO y PCPI	X	X	X
Programa de Educación Sexual	ESO y PCPI	X	X	X
Programa de prevención drogodependencias	ESO y PCPI	X	X	X
Programa educación vial	ESO y PCPI	X	X	X

OBJETIVO 3: Fomentar la participación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje y evaluación.




ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Información general sobre la evaluación del aprendizaje de los alumnos/as (criterios ,procedimientos ,fechas...)	Todos alumnos/as	X		
Facilitación de la autoevaluación de los alumnos/as.	Todos alumnos/as	X	X	X
Análisis de las expectativas de los alumnos/as ante los resultados de las evaluaciones	Todos alumnos/as	X	X	X
Evaluación del funcionamiento del grupo-clase.	Todos alumnos/as	X	X	X
Información y recogida de las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y	Todos alumnos/as			

 I.E.S. ORETANIA	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011	 CERTIFIED Net MANAGEMENT SYSTEM
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT		
		REV: 1		

resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre		X	X	X
Información al grupo-clase sobre el desarrollo de la Junta de Evaluación y sus conclusiones	Todos alumnos/as	X	X	X
Seguimiento de los alumnos con pendientes	Todos alumnos/as	X	X	X
Adopción de compromisos con el grupo para reforzar los logros y establecer planes de recuperación	Todos alumnos/as	X	X	X




OBJETIVO 4: Ayudar al alumno en la toma de decisiones acerca de las diferentes alternativas educativas y profesionales que se le presentan a lo largo de su escolarización,

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Información acerca de las optativas que oferta el Centro en relación con los diferentes itinerarios y trayectorias	Todos alumnos/as			X
Programa Orienta	Todos alumnos/as		X	X
Elaboración de un Consejo Orientador al término de la ESO	Alumnos/as 4º ESO			X
Visita a la Universidad de Jaén	Alumnos/as 2º Bach y 2º ciclos form.		X	
Charla informativa sobre alternativas tras la ESO	Familias 4º ESO y 2º PCPI			X
Consulta de material informático sobre orientación académica y profesional	Todos alumnos/as		X	X

 <p>I.E.S. ORETANIA</p>	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 <p>AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011</p>	
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT		
		REV: 1		

OBJETIVO 5.: Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as




ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN		
		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Informar a los padres sobre los aspectos fundamentales del nivel educativo en que se encuentra su hijo y sobre las normas generales de funcionamiento del centro	Todas las familias del centro	X		
Informar a los padres sobre la evaluación y promoción	Todas las familias del centro	X	X	X
Asesorar a los padres en la consolidación de unos hábitos de estudio adecuados	Familias de alumnos/as de ESO, Bach, grado medio y PCPI	X	X	X
Promover la firma de compromisos pedagógico o de convivencia padres- tutor/a	Familias de alumnos/as de ESO, Bach, grado medio y PCPI	X	X	X
Seguimiento de los compromisos de forma periódica	Familias de alumnos/as de ESO, Bach, grado medio y PCPI	X	X	X

	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1	

4.3.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La orientadora tendrá reuniones semanales con los tutores de la ESO. Estas reuniones tendrán por objeto el desarrollo y valoración del Plan de Acción Tutorial. Con los tutores de las enseñanzas postobligatorias, la orientadora se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

Al término de cada trimestre, los tutores y la orientadora llevarán a cabo el seguimiento de la acción tutorial. Para ello, los tutores registrarán las actividades celebradas durante la tutoría grupal, los temas tratados en las mismas, así como los principales temas tratados en las tutorías individualizadas. Asimismo, la Orientadora llevará un registro trimestral de aquellas actividades realizadas para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT). Un objetivo se considerará superado cuando se han realizado al menos el 80% de las actividades diseñadas para su consecución

	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		 
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1 Página 10 de 13	




5.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1.-OBJETIVOS

1. Asegurar el acceso al currículo para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
2. Contribuir a la atención integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de proporcionarle en las distintas etapas las respuestas adecuadas para su desarrollo pleno y su adecuada integración social.
3. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad, circunstancias de desventaja o sobredotación intelectual.
4. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos al objeto de detectar las dificultades y necesidades educativas, articular las respuestas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
5. Fomentar la coordinación entre los equipos educativos para el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Asegurar la comunicación entre el centro, las familias, y los servicios y agentes externos en relación con las necesidades específicas de apoyo educativo.

5.2.-ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

ACTIVIDADES
1.-Análisis de los expedientes académicos de los alumnos, así como de la información relevante para la valoración sobre la situación del alumno
2.-Reuniones informativas con los equipos docentes para valorar la respuesta educativa más adecuada con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
3.-Elaboración y facilitación de material para la atención educativa de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
4.-Entrevistas individualizadas con el alumnado o su familia
5.-Valoración y diseño de la respuesta educativa más adecuada para el alumnado
6.-Seguimiento alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

 <p>I.E.S. ORETANIA</p>	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		  <p>Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011</p>
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1	




5.3. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se celebrará una reunión semanal a la que asistirán el profesorado encargado de la atención a la diversidad y la Orientadora.
- Se levantará acta de los temas y acuerdos adoptados.
- Se valorará el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).
- Para el seguimiento de la Atención a la Diversidad, trimestralmente se registrarán las actividades realizadas a este propósito. Un objetivo se considerará superado cuando se han realizado al menos el 80% de las actividades diseñadas para su consecución
- Se revisarán las programaciones correspondientes.

6.- ORIENTACIÓN

6.1.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA SU CONSECUCCIÓN

OBJETIVOS
1.-Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías.
2.-Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
3.- Recabar información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de facilitar la valoración de la respuesta educativa más adecuada
4.-Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
5.-Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
6-Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

 <p>I.E.S. ORETANIA</p>	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		  <p>UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011</p>
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1	

7)Facilitar las relaciones del centro con las diferentes instituciones del entorno

ACTIVIDADES

1.-

- a) Elaboración del POAT
- b) Reuniones de coordinación con los tutores/as
- c) Facilitación de recursos necesarios para la acción tutorial
- d) Intervención directa con los alumnos/as, de forma individual y/ o grupal

2.-

- a) Información al equipo directivo y al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad contempladas en el Plan de Atención a la diversidad.
- b) Elaboración y facilitación de los recursos necesarios para la puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad

3.-

- c) Reuniones con el EOE para recabar datos sobre los alumnos de nuevo ingreso, especialmente sobre aquéllos con necesidades específicas de apoyo educativo(programa de tránsito)
- b) Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- c) Realización del informe psicopedagógico

4-

- a) Información al profesorado sobre las características y necesidades de los alumnos.

5.-

- a) Entrevistas individualizadas con las familias .



6.-

- a) Facilitación de instrumentos que faciliten el análisis de la convivencia, tanto a nivel individual como grupal.
- b) Facilitación de pautas a los diferentes miembros de la comunidad educativa sobre cómo tratar los problemas de convivencia, tanto a nivel individual como grupal

7.-

- a) Reuniones periódicas con las principales instituciones del entorno (ayuntamiento, ONGs, Universidad , Servicios Sociales...)
- b) coordinación en la aplicación de diferentes programas por parte de dichas instituciones

6.2.- SEGUIMIENTO DE LA ORIENTACIÓN

	I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)		
	SUBPROCESO DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	POAT	
		REV: 1 Página 13 de 13	

Tras finalizar cada trimestre, se llevará a cabo un registro de las actividades realizadas y de los objetivos conseguidos.

Un objetivo se considerará superado cuando se han realizado al menos el 80% de las actividades diseñadas para su consecución